

1779-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diecisiete horas con cuarenta y dos minutos del trece de junio de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido NUEVA GENERACION en el cantón CAÑAS de la provincia GUANACASTE.

Mediante auto n° 0385-DRPP-2025 de las trece horas con catorce minutos del trece de febrero de dos mil veinticinco; este Departamento le indicó al partido Nueva Generación, que la estructura del cantón Cañas, de la provincia Guanacaste, se integró de forma incompleta, debido que, se encontraba pendiente de acreditar los cargos de secretario propietario y un delegado territorial propietario; en virtud que, **1-** no se acredita a Justin Moisés Loaiciga Elizondo, cédula de identidad n° 604620070, en virtud que, según se desprende del informe del delegado encargado de fiscalizar la asamblea de marras, no portaba la cedula de identidad.

Posteriormente, el día once de junio de dos mil veinticinco, la agrupación política, remite a la cuenta de correo electrónico de este Departamento de Registro, la copia de la cedula de identidad del señor Loaiciga Elizondo.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA GUANACASTE
CANTÓN CAÑAS

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
801340739	KARLA VANESSA MANZANAREZ MENDOZA	PRESIDENTE PROPIETARIO
604620070	JUSTIN MOISÉS LOAICIGA ELIZONDO	SECRETARIO PROPIETARIO
900790314	FLOR DE MARIA LOPEZ OBREGON	TESORERO PROPIETARIO
503230379	JESSICA MORALES FLORES	PRESIDENTE SUPLENTE
504160492	JAKE JOSE LOPEZ LOPEZ	SECRETARIO SUPLENTE
107220088	PATRICIA CARRILLO VEGA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
602950825	GERARDO DIEGO NUÑEZ MONGE	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
502240163	ERCILIA QUESADA ACOSTA	TERRITORIAL PROPIETARIO
107220088	PATRICIA CARRILLO VEGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
801340739	KARLA VANESSA MANZANAREZ MENDOZA	TERRITORIAL PROPIETARIO
502860926	FRANK ANTONIO HERNANDEZ BOLANDI	TERRITORIAL PROPIETARIO
604620070	JUSTIN MOISÉS LOAICIGA ELIZONDO	TERRITORIAL PROPIETARIO
900790314	FLOR DE MARIA LOPEZ OBREGON	TERRITORIAL SUPLENTE

Tome en consideración la agrupación política que, la estructura actual del partido Nueva Generación, se encuentra vigente hasta el día dieciocho de octubre del dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/avh/rsm
C.: Exp. n.º 131-2012, partido NUEVA GENERACION
Ref., No.: 01536-09596-2025